

Strategy Inno

Human Resources Strategy en la UCM

HRS4R Human Resources Strategy for Researchers

Es una iniciativa de la Comisión Europea cuyo objetivo es hacer la carrera investigadora más atractiva, no solo a investigadores e investigadoras europeos sino a personal altamente cualificado de todo el mundo.

La Estrategia promueve la implementación de la Carta de Investigadores/as y del Código de Contratación de Investigadores/as.

El **Sello HR Excellence** se concede a aquellas instituciones que demuestran estar adaptando sus políticas y practicas para acercarse al estándar de la Carta y el Código para generar un entorno de trabajo estimulante y favorable para la investigación.

Para obtenerlo, las instituciones deben realizar un **Diagnóstico** interno y elaborar un **Plan de Acción** que son evaluados externamente.

La implementación del plan de acción se constituye en un proceso de mejora continua que es periódicamente evaluado por la Comisión. La UCM está en la fase de Implementación del HRS4R: Tras un proceso consultivo y de reflexión interna intensivo, en febrero de 2018 hemos remitido a la Comisión Europea el Diagnóstico y el Plan de Acción correspondiente para mejorar el alineamiento de nuestra organización con este estándar.

Principios y

normativa de

HRS4R





Carta Europea de investigadores/as

La Carta Europea de Investigadores recoge las funciones, responsabilidades y derechos del personal investigador y sus empleadores.

> La Carta y el Código definen los 40 principios a desarrollar

Código de Conducta

El Código de Conducta para la Contratación de Investigadores/as persigue mejorar los procesos de selección y contratación, garantizando que sean justos y transparentes.

OTM-I

Herramienta para implementar una práctica de contratación de personal investigador Abierta, Transparente y basada en Méritos

H2020 - Artículo 32 Model Grant Agreement

El programa H2020 establece consecuencias de no cumplir con los principios de la Carta y el Código:

- -- Posible inelegibilidad Marie Curie
- -- Penalizaciones financieras y administrativas.



El Plan de Acción contempla el desarrollo de 15 acciones, en varios ámbitos, en los próximos 5 años:



Conciencia y compromiso con los principios de la Carta y el Código.



Procedimientos de selección y contratación.



Pack de bienvenida a la UCM.



Formación y acreditación de competencias transversales.



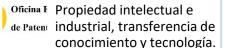
Formación de directores/as de tesis doctorales.



Mentorización postdoctoral.



Seguridad de la información, protección de datos, acceso abierto.





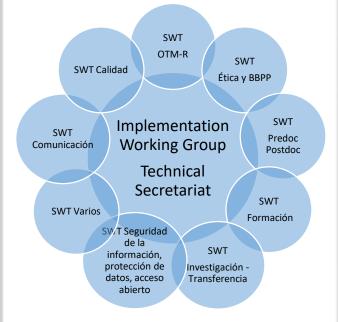
Buenas prácticas en Investigación y en Laboratorios.



Accesibilidad de la información.



Comités de Ética y Deontología y Bioseguridad. La Implementación del Plan de Acción se hará mediante una estructura que asegura el compromiso institucional, la transversalidad y la participación de los colectivos implicados:



Consulta los detalles y evolución del Plan de Acción en la web: https://www.ucm.es/hrs4r Email de contacto: hrs4ratucm@ucm.es